.

Al contestar cite este número

Radicado No:
202660013000029641

Ciudad, 24 de febrero de 2026

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E S E
CR 10 91 -83
VALLE DEL CAUCA - ROLDANILLO

Cierre requerimiento N° 202660013000018331

Cordial saludo,

Como supervisor del contrato de aportes No **76013712025**, suscrito entre el ICBF y la entidad contratista **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO identificado** con NIT: **891.999.239-2,** la cual usted representa, me manifiesto acerca de la respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de Aporte No. **76013712025**, en los siguientes términos:

Una vez revisada la respuesta aportada por la entidad contratista, el supervisor de contrato, se permite conceptuar lo siguiente frente a la respuesta del operador **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO,** radicada el día 16 de febrero del 2026, al *requerimiento proyectado por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de Aporte No.* **76013712025** *suscrito el* **29 de diciembre de 2025***,* cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA,** según los hallazgos observados en el primer Comité Técnico del 04 de febrero del 2026 y del Comité extraordinario de fecha 06 de febrero del 2026, documentadas en actas de Visita de las mismas fechas.

En el documento de respuesta al requerimiento que se refiere se observa que el operador adjunta documentos soporte para subsanar los presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales como se describe a continuación:

El supervisor del contrato y el equipo de apoyo a la supervisión lleva a cabo análisis de la respuesta brindada por el operador **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO** modalidad Servicio Integrado de atención y

prevención de la desnutrición, al requerimiento 202660013000018331, en el cual el supervisor del contrato solicitó al operador lo siguiente:

1. Enviar los soportes de la contratación del talento humano que falta para la ejecución del contrato
2. Enviar el presupuesto para la revisión y posteriormente en comité extraordinario se hará la aprobación.
3. Envió de la totalidad de las actas de inicio del Talento Humano contratado
4. Envió del Cronograma de atención
5. Envió focalización – cobertura por municipio
6. Envío de la minuta.
7. Envió de las fichas técnicas
8. Actualización de los inventarios en el formato establecido en el ICBF
9. Presentación propuesta contrapartida

RESPUESTA DEL OPERADOR

El Operador, con el fin de dar respuesta al requerimiento N° 202660013000018331, envía adjunto un oficio de respuesta del 16 de febrero de 2026, en el que expone sobre las acciones realizadas para subsanar los hechos que configuran los presuntos incumplimientos de las normas citadas, y anexa los siguientes documentos:

1. Copia simple de los documentos del Talento Humano
2. Presupuesto programa SIAPD vigencia 2026
3. Copia simple de las Actas de inicio del Talento Humano
4. Cronograma de atención y focalización del mes de febrero de 2026
5. Copia simple de los documentos de evidencia del proceso de focalización por municipio
6. Archivo descripción de la minuta correspondiente al mes de febrero de 2026
7. Copia simple de los documentos fichas técnicas de los componentes de las RFPP
8. Inventario con registro fotográfico en el formato establecido en el ICBF
9. Copia simple de documentos donde se presenta propuesta de contrapartida

10. CONCLUSIÓN:

Una vez revisadas las evidencias aportadas por el operador **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO,** se puede evidenciar que **CUMPLE** con lo solicitado en la respuesta al requerimiento N° 202660013000018331 de acuerdo con los argumentos expuestos sobre las acciones realizadas y los anexos aportados por el operador, en el que se puede evidenciar que éste **DA RESPUESTA,** a lo solicitado por el supervisor del contrato.

ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el supervisor del contrato considera que la respuesta al requerimiento **CUMPLE** cabalmente con lo solicitado, lo anterior teniendo en cuenta que en la respuesta la entidad contratista expone sendos argumentos explicativos y aporta los documentos soporte solicitados con los que subsana las observaciones realizadas y que dieron origen al presente requerimiento, en atención a lo anterior se procede a dar **CIERRE,** al presente requerimiento.

Atentamente,



JOHN JAIRO PULIDO LEON
Supervisor del Contrato No. 76013712025
Con copia a:

LUIS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ – Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Valle - Luis.Hurtado@icbf.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO juridico@segurosdelestado.com, ***CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 – CALI,*** Póliza de cumplimiento No.60-40-1011007993**. y póliza 60-44-101017239**

Aprobó: John Jairo Pulido León – Supervisor del contrato SIAPD de nutrición
Revisó: John Jairo Pulido León – Supervisor del contrato SIAPD de nutrición
Proyectó: John Jairo Pulido León – Supervisor del contrato SIAPD de nutrición